

X^i.â) Á gâ|Bee^A} f|{ aâaB| } Á|
æc& || ÁE/Á^AæSODÉA [!|B| } c^Á
âæj. Á^i.[] æ^Á^Ae^i&||. Á|. Á
& æ^Á. Á [] Á f|{ æ&B) Á [] -æ^ } &æA)
æ^ } &B) Áææc& || ÁG Áæ^æ^ÁDÁ^AæA
SODÉ



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0021

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas veinte minutos del día cuatro de febrero de dos mil veinte.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico por _____, el día veintiocho de enero del presente año, mediante la cual se solicita lo siguiente:

“Cuántas empresas se tiene registradas como Pequeña, Mediana y Gran Contribuyente; dato que será utilizado para ser incorporado en su trabajo de campo que están realizando en la Universidad de Nueva San Salvador”.

CONSIDERANDO

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto”.*

- II) En atención a su solicitud, esta Oficina le informa que como antecedentes ya se han resuelto peticiones similares a la presentada, el cual se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia, identificadas mediante las referencias **MH-DGII-2019-0225** y **MH-DGII-2020-0008**, que pueden ser consultadas en los link:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii/documents/resoluciones-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=0225&q%5Byear_cont%5D=2019&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 51 Avenida Sur, 8 bis, N°752, Colonia El Rosal, S.S. TEL. CONM.: (503) 2244-3642



<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii/documents/resoluciones-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=0008&q%5Byear+cont%5D=2020&button=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=>

Asimismo, se remite link del anexo publicado en dicho portal, donde se encuentra el listado de Otros Contribuyentes:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii/documents/anexos-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=0008&q%5Byear+cont%5D=&button=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=>

- III) Es de advertir, que en vista a que ya se tiene publicado en la página web de este Ministerio, el Listado de Grandes y Medianos contribuyentes, puede acceder a los link siguientes:

<https://www.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGII-AV-2018-20963.pdf>

<https://www.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGII-AV-2019-21242.pdf>

Por otra parte, en cuanto a los contribuyentes registrados del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con la categoría de "Otros", será remitido dicho listado en formato Excel al correo proporcionado, con fecha de corte la información al día 10/01/2020.

Es importante aclarar, que esta Dirección maneja en sus registros tres tipos de categoría que clasifica a los contribuyentes, que son: Grandes, Medianos y Otros, no así la de "pequeños", por lo que se hace necesario hacer esta observación debido así lo requirió en su petición, siendo que en estos términos se le brindará la información.

- IV) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0021**.



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 62, 66, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 49,50, 53, 54, 55, 56, y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Listado que contiene nombres de los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con fecha de corte al día 10/01/2020, con la categoría de "Otros", por parte de la Dirección General de Impuestos Internos, el cual será remitido en formato Excel al correo proporcionado.

Cabe aclarar, que respecto al Listado de contribuyentes registrados con las categorías de Grandes y Medianos, se remite los link publicados en la página web de este Ministerio, a efecto de ser consultado de esa forma.

- III) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico tal como se solicitó.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

